Comunidad de Madrid

Oficina de Comunicación

Díaz Ayuso ha anunciado en el Debate del Estado de la Región la elaboración de la Ley de Mercado Abierto

La Comunidad de Madrid regulará la libre circulación de bienes y servicios para impulsar la economía

- Se prevé que esta medida tenga un impacto del 2% en el PIB y genere 50.000 nuevos puestos de trabajo
- El objetivo es que todo producto, empresa o autónomo afincado en España pueda operar libremente en la región madrileña suprimiendo cargas burocráticas
- Madrid lidera la creación de empresas con el 23% del total nacional

14 de septiembre de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Gobierno autonómico va a elaborar una Ley de Mercado Abierto que garantizará la libre circulación de bienes y servicios por la geografía madrileña sin necesidad de solicitar ningún otro requisito o permiso adicional más allá de los que ya cumplan en sus respectivas autonomías de origen.

Lo ha hecho durante su intervención en el Debate del Estado de la Región, donde ha explicado que, de esta manera, toda empresa o autónomo establecido legalmente en el territorio nacional podrá desplazarse y operar libremente en la Comunidad de Madrid sin soportar exceso de carga burocrática, es decir, sin tener que solicitar nuevos permisos o licencias adicionales a los que ya posean por tener establecida su actividad en España.

El mismo marco regulatorio aplicará en el caso de productos que se acojan a normativa de otra región, para que pueda circularse y ofertarse también en Madrid, una vez se encuentre en el mercado, sin que tenga que cumplir requisitos adicionales.

Díaz Ayuso ha destacado en su discurso que la Comunidad de Madrid “ha logrado muchos avances gracias a la libertad económica, como la libertad de horarios comerciales o la facilidad para crear nuevos negocios”. Ahora, la Ley de Mercado Abierto “potenciará aún más la llegada de inversiones y empresas mediante la eliminación de trabas y regulaciones innecesarias”, ha asegurado.

El objetivo de la norma es favorecer la creación de empresas y la atracción de inversiones en la región apostando por medidas de liberalización y flexibilidad que favorezcan la unidad de mercado. En concreto, se prevé que el desarrollo de la Ley de Mercado Abierto tenga un impacto en el corto y medio plazo de casi el 2% en el PIB madrileño, lo que supondría cerca de 4.000 millones de euros, y posibilite la creación de 50.000 nuevos puestos de trabajo.

MADRID LIDERA LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN ESPAÑA

La Comunidad de Madrid lleva años aplicando medidas relacionadas con la libertad económica como la libertad de horarios comerciales o la facilidad de abrir nuevos negocios, lo que le ha posibilitado situarse a la cabeza en la atracción de empresas y de inversión extranjera.

Según los últimos datos del INE sobre la creación de sociedades mercantiles, relativos al mes de julio, Madrid lidera la constitución de nuevas empresas con 1.775, lo que supone el 23% del total nacional. En el acumulado del año (enero-julio), la Comunidad también se sitúa a la cabeza con 10.371 nuevas empresas, lo representa el 23,4% del total español. Le sigue Cataluña, con el 18,9% y Andalucía, con el 16,9%.

Por ello, el Gobierno regional quiere seguir apostando por fortalecer la actividad económica impulsado medidas que faciliten la inversión y generen oportunidades, riqueza y empleo para los madrileños.